

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

086/09

SALTA, 10 de Marzo de 2009

Expte. Nº 14.033/09

VISTO:

La Resolución CS Nº 390/06 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 073-HCD-09, se solicita al Consejo Superior el cese de funciones como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura Química General de las carreras de Ingeniería de esta Facultad del Ing. Emilio Manuel Serrano, a partir del 1º de marzo de 2009;

Que mediante Nota Nº 107/09, el Ing. Emilio Manuel Serrano, solicita continuar desempeñando sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, hasta tanto ANSes lo notifique sobre la jubilación que ya tramitó, según documentación que obra en el presente Expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, al Ing. Emilio Manuel SERRANO en la asignatura Química General de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1º de marzo de 2009 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Emilio Manuel SERRANO, División Personal y siga a Dirección de Personal a sus efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA FACHURO DE IMPENITRIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENERIA